

No. 03-2025

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD -C.I.C.-

FECHA: 06 de noviembre de 2025

HORA: 9:00 am.

LUGAR: Presencial en el Instituto Nacional de Metrología (INM)

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados a la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- que fueron citados y asistieron a la presente reunión de acuerdo con el registro de asistencia, el cual diligenciaron en la sesión y se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Desarrollo de temas:
 - Balance para la actualización de la Política Nacional de Calidad (MinCIT).
 - Plan Anual de Normalización – ICONTEC.
 - Viaje de Estudios – China.
5. Propositiones y varios:
 - Planes Anuales de Reglamentación Técnica.

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum:

Bajo la presidencia del director de Regulación, Dr. Hernan Alonso Zuñiga, en calidad de delegado de la ministra de Comercio, Industria y Turismo, es verificado el listado de asistencia y se informa que existe quórum para deliberar y decidir. En atención se aprueba el desarrollo de la sesión presencial.

2. Consideración y aprobación del Orden del día.

Se pone en consideración el orden del día, sin modificaciones es aprobado por la mesa.

3. Consideración y aprobación del acta anterior.

El Proyecto del acta de la reunión anterior fue enviado a los miembros e invitados de la – C.I.C.-, se informa a la mesa que no se recibieron observaciones. La mesa aprueba el acta de la sesión anterior.

4. Desarrollo de temas:

4.1 Balance para la actualización de la Política Nacional de Calidad (MinCIT).

El MinCIT informó que se realizará un balance del CONPES 3446 de 2006 y de la Política Nacional de la Calidad de 2017, con el fin de evaluar su cumplimiento para definir el direccionamiento que se dará la infraestructura nacional de calidad del país. Para ello, se elaborará un diagnóstico que permita identificar los logros alcanzados, los retos pendientes y los temas prioritarios de la agenda pública en calidad.

Durante lo que resta de 2025 hasta mayo de 2026, se efectuará un balance del Subsistema Nacional de la Calidad junto con el INM, ONAC, ICONTEC, ONUDI, PTB y SIC. En octubre de 2026 se contará con este balance y se comunicará al nuevo gobierno, y para abril de 2027 se buscará incorporar los resultados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, de modo que en mayo de 2027 ya se encuentren dentro de su articulado.

Se destacó que el Decreto 1595, incorporado al Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, permitió un ajuste institucional del Subsistema Nacional de la Calidad y estableció buenas prácticas en la elaboración de reglamentos técnicos. También se resaltaron avances en la evaluación de la conformidad acreditada, con la creación y el reconocimiento internacional del ONAC; en metrología, con la creación y reconocimiento internacional de las capacidades de calibración y medición del INM; en reglamentación técnica, con la actualización de buenas prácticas e incorporación de conceptos previos de competencia y abogacía; y en normalización, con la participación del ICONTEC en foros internacionales como la ISO y la IEC.

El Ministerio indicó que persisten retos en la convergencia con el sistema de calidad en salud, la coordinación y gobernanza del subsistema tras la

desaparición de la Consejería Presidencial de Competitividad, el fortalecimiento de los prestadores (OEC) y redes de laboratorios, y la necesidad de masificar la cultura de la calidad.

Finalmente, se mencionó que se hará un levantamiento de información durante los próximos seis meses, cuyo resultado permitirá definir el diagnóstico del Subsistema y, posteriormente, acudir a la cooperación internacional (como la ONUDI) para incorporar buenas prácticas y avanzar en la actualización de la Política Nacional de la Calidad con apoyo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial y el Grupo de Mejora Regulatoria del DNP.

Así mismo, las entidades (INM, ONAC, ICONTEC y ASOCEC) coincidieron en la importancia de fortalecer y modernizar la infraestructura de la calidad del país, reconociendo que actualmente el sistema dedica la mayor parte de sus esfuerzos al cumplimiento regulatorio, lo cual, si bien es fundamental, resulta insuficiente frente a las necesidades actuales del sector productivo.

Las entidades coinciden en tres aspectos principales:

- En la necesidad de reorientar los esfuerzos del sistema para que, además de la regulación, la infraestructura de la calidad contribuya activamente a la productividad, competitividad incluyendo el acceso a los mercados internacionales, Ciencia, Tecnología e innovación (CTei).
- En la importancia de lograr mayor articulación entre la regulación y la infraestructura de la calidad, de manera que actúen de forma complementaria y coordinada, evitando duplicidades o percepciones de competencia.
- En el reconocimiento de que la infraestructura de la calidad debe llegar con mayor alcance a las regiones, fortaleciendo su capacidad de servicio en todo el territorio nacional.

De manera adicional:

- INM reafirmó que el fortalecimiento del sistema debe beneficiar tanto a la industria como a las entidades públicas y la academia.
- ONAC destacó el papel de la cooperación internacional y la necesidad de proyectar el sistema a largo plazo.

- ICONTEC resaltó los retos en la articulación entre la regulación y la infraestructura de la calidad; el desarrollo de los índices de calidad ajustados a las necesidades del país; y una mayor cobertura territorial.
- ASOCEC insistió en la relevancia del componente voluntario y del apoyo del gobierno para que los organismos evaluadores de la conformidad puedan ampliar su oferta.

En conjunto, las entidades concluyen que el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad requiere una visión más equilibrada, que mantenga la regulación como base, pero con una orientación decidida hacia la competitividad nacional, la innovación y el acceso a mercados internacionales.

Por otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social informó que, desde este momento al próximo año, cuando se realice el cierre del balance correspondiente, se espera que las políticas actualmente en formulación estén formalizadas o próximas a formalizarse, lo cual representará una base importante para la nueva política que se formule en el marco de la infraestructura de la calidad.

Se indicó que el Ministerio viene trabajando en la formulación de dos políticas:

- La Política Nacional de Calidad en Salud, y
- La Política de Humanización en Salud.

La meta establecida es que antes de finalizar el presente año, a más tardar a comienzos del próximo mes, se expidan las resoluciones mediante las cuales se adoptarán oficialmente ambas políticas.

Asimismo, se destacó que el Ministerio ha venido desarrollando el denominado ecosistema de calidad en salud, compuesto por:

- Las dos políticas mencionadas (Calidad y Humanización en Salud).
- El Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad, que será el motor operativo de dichas políticas.
- Un Sistema Integrado de Calidad en Salud, que articulará los diferentes instrumentos y acciones orientadas al fortalecimiento continuo del sector, lo cual incluirá requisitos diferenciales dependiendo de las condiciones de cada territorio.

4.2 Plan Anual de Normalización – ICONTEC.

El representante de ICONTEC presentó el Plan Anual de Normalización 2026–2027, iniciando con el balance de resultados del plan anterior y de los avances alcanzados en el periodo 2024–2025. Indicó que en el año 2024 se desarrollaron 487 procesos de normalización, en los cuales se elaboraron 244 documentos nuevos, 198 documentos actualizados, 3 documentos reprobados y 42 documentos anulados. De estos, 293 fueron adopciones idénticas, 77 adopciones modificadas y 75 documentos provenientes de otras fuentes de información. Estas cifras reflejan un trabajo orientado a la armonización con estándares internacionales y a la elaboración de normas específicas para el contexto colombiano, cuando no existe norma internacional aplicable o es necesario realizar ajustes técnicos menores.

En cuanto al estado del plan a octubre de 2025, se reportaron 73 documentos nuevos, 129 actualizados, 3 reprobados y 62 anulados, alcanzando un total de 267 normas. Se espera finalizar el año con cerca de 450 aprobaciones, teniendo en cuenta las programadas para noviembre y diciembre. Las anulaciones, explicó, obedecen principalmente a la unificación de normas con contenidos equivalentes, como ocurrió en el caso de los empaques para frutas, donde varias normas específicas fueron integradas en un único documento técnico. Asimismo, se resaltó que la mayoría de los documentos corresponden a adopciones idénticas (117) o adopciones modificadas (36), lo que evidencia un proceso sostenido de alineación con las normas internacionales. ICONTEC destacó que actualmente el 62% del catálogo nacional de normas corresponde a adopciones internacionales, cifra que representa un cambio importante respecto a años anteriores, cuando predominaban las normas de origen nacional.

En relación con el Plan de Normalización 2025–2026, se informó que este comprendió un total de 976 documentos, distribuidos de la siguiente manera: 437 documentos aprobados (45%), 164 proyectos en estudio (17%), 305 documentos en planeación (31%) y 70 documentos suspendidos (7%). Se explicó que el plan es de carácter dinámico, debido a que constantemente se reciben nuevas solicitudes y se ajustan las prioridades de acuerdo con las necesidades de los sectores y de los comités técnicos. Los documentos suspendidos corresponden a temas

cuya priorización cambió o fueron reemplazados por otros de mayor relevancia.

En cuanto al Plan de Normalización 2026–2027, se indicó que el trabajo estará enfocado principalmente en los sectores de construcción e ingeniería (124 temas), agro y alimentos (100 temas), industria y sostenibilidad (98 temas), los cuales concentran la mayor parte de los proyectos de estudio y desarrollo normativo.

Las principales áreas temáticas y líneas de trabajo que se abordarán son las siguientes:

Admón, agro y turismo:

- Administración: adopción de normas internacionales de sistemas de gestión, actualización de normas en gestión documental y manejo de la información digital, así como la incorporación de la inteligencia artificial en los procesos de gestión empresarial.
- Agro y alimentos: actualización de métodos para análisis microbiológico y sensorial, y la adopción de métodos fisicoquímicos en café.
- Turismo: desarrollo de normas sobre prestación de servicios turísticos accesibles, incluyendo servicios en braille.

Educación, Salud, Transformación digital:

- Educación: fortalecimiento de la educación virtual y a distancia.
- Salud: trabajo enfocado en la transformación digital en salud, el uso de inteligencia artificial y tecnologías emergentes, dispositivos médicos, impresión 3D, robótica, automatización clínica, ciencias biológicas aplicadas a estudios clínicos in vitro e in vivo y productos fitoterapéuticos.
- Transformación digital: desarrollo normativo en ciberseguridad y tecnologías de la información, inteligencia artificial (IA) y calidad de software.

Sostenibilidad, Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Sostenibilidad: fortalecimiento de la economía circular, la biodiversidad, la gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la actualización de normas sobre etiquetado ambiental,

autodeclaraciones, categorías de producto, calidad del aire, calidad del agua y gestión climática.

- Ciencia, tecnología e innovación: normas sobre gestión de la innovación y metrología.

Industria

- Industria (metalurgia) ensayos mecánicos y análisis químico, fabricación e inspección de cilindros y tanques, recubrimientos y actualización de normas de producto metálico; maquinaria y equipo, iluminación, normas RETIE, RETILAP, RETIQ, conductores eléctricos, transformadores y aparatos de subestación; industria química (plásticos de un solo uso y sustitutos) y otros sectores como servicios financieros.

Energético, Construcción e ingeniería:

- Energético: desarrollo de normas relacionadas con energías limpias, movilidad eléctrica, instalaciones eléctricas, protección contra descargas atmosféricas y calidad de potencia.
- Construcción e ingeniería: trabajo articulado con la reglamentación sismorresistente, implementación de metodologías BIM, construcción sostenible, uso de materiales alternativos y construcción en seco.

Minería, Logística y transporte:

- Elaboración de normas sobre equipos de seguridad minera, manejo de explosivos, estimación de recursos y reservas mineras, seguridad en operaciones subterráneas, biocombustibles, uso de gas natural y GLP como combustibles, hidrógeno vehicular, transporte ferroviario, embarcaciones y astilleros, y llantas.

Finalmente, ICONTEC destacó que el plan de normalización se revisa anualmente, aunque su alcance es bianual, con el fin de garantizar la actualización continua y la alineación de las normas técnicas colombianas con los estándares internacionales.

4.3. Viaje de Estudios - China

El INM presentó los resultados del viaje de estudios realizado a China en el “Seminario de Desarrollo de Infraestructuras para Colombia”, en representación del equipo que elaboró el documento “La infraestructura de la calidad, aliado clave para el desarrollo de la infraestructura para el transporte”, conformado por el INM, ICONTEC, ONAC y MinCIT. Destacó el trabajo conjunto entre las entidades del SICAL para su elaboración e invitó a los miembros de la CIC a leer el documento y acercarse a las instituciones participantes para fortalecer la colaboración interinstitucional.

El documento se estructuró en seis secciones que abordan el contexto de China y su relación con Colombia, las capacidades, oportunidades y aprendizajes identificados, y las conclusiones. Entre los aprendizajes, se resaltó que el desarrollo de la infraestructura en China se basa en la planeación a largo plazo sustentada en ciencia y tecnología. En cuanto a capacidades, se mencionaron los aportes del ICONTEC en normalización y sostenibilidad, del INM en servicios de medición y calibración, y del ONAC en esquemas de acreditación.

En términos de oportunidades, se identificó la necesidad de ajustar la política pública en materia de calidad, fortalecer la articulación del SICAL con los sectores de infraestructura, transporte, energía y ambiente, y promover criterios técnicos comunes basados en datos confiables.

Entre las conclusiones se destacó que la planificación a largo plazo y la coordinación interinstitucional son pilares del desarrollo de la infraestructura; que el SICAL debe consolidarse como actor estratégico desde la planeación de los proyectos; y que en Colombia se requiere cerrar brechas técnicas y apoyar con recursos y acompañamiento técnico, especialmente a las MiPymes del sector; además se resaltó la importancia de fortalecer la implementación de las normas.

5. Propositiones y varios

- **Planes Anuales de Reglamentación Técnica**

El MinCIT informa que en la última sesión de la CIC del año se realizará la presentación de los Planes Anuales de Reglamentación Técnica. Los enlaces correspondientes a los temas “Reglamentos Técnicos en proceso de transición - Decreto 1468 de 2020”, “Plan Anual AIN - 2026”, “Análisis ex-post - 2026” y “Plan Anual de Reglamentación Técnica - 2026” serán

enviados a los correos de todos los reguladores para su diligenciamiento y posterior presentación en diciembre, en un espacio de cinco minutos por entidad para preguntas y respuestas puntuales.

El DNP señaló que estos instrumentos le permiten planificar la emisión de los conceptos requeridos en el marco del Decreto Único Reglamentario 1074, el cual establece que la elaboración o modificación de los reglamentos técnicos debe contar con un análisis de impacto normativo y el concepto previo antes del acto administrativo. Además, el DNP invita a las entidades de la -CIC- a participar en la consulta pública del proyecto de modificación del Decreto 1081 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*, relacionado con aspectos de consulta pública y construcción de agendas regulatorias.

Desde el SICAL se extendió la invitación a todos los miembros de la -CIC- a participar en la celebración del Día Internacional de la Calidad, que se realizará el 19 de noviembre mediante un foro con paneles sobre distintos enfoques del sistema y la infraestructura de la calidad —desde la perspectiva del consumidor, la industria y la academia—, destacando cómo su uso y promoción pueden contribuir al desarrollo del país. El evento se llevará a cabo de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

El MinCIT presentó a Marisol Domínguez como la nueva integrante de la Secretaría Técnica de la CIC, quien forma parte del grupo representante del Ministerio.

Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Plan Anual de Normalización	ICONTEC	ICONTEC remite a la Secretaría Técnica el Plan Anual de Normalización para distribuir a los participantes
Presentar observaciones y necesidades al Plan Anual de Normalización Técnica	Todos los participantes de la CIC	Los interesados en incluir o desarrollar temas en materia de normalización presentarán ante el ICONTEC las necesidades y ajustes requeridos en

		materia de normalización técnica.
Remitir las presentaciones para la última sesión del año en diciembre 2025.	Reguladores	Remitir a la Secretaría Técnica de la -C.I.C- las presentaciones para la última sesión que se llevara a cabo en diciembre sobre los Planes Anuales de Reglamentación Técnica.
Remitir las memorias de la -C.I.C.-	Secretaría Técnica de la -C.I.C.-	La Secretaría técnica remite las memorias a la -C.I.C.-

A las 11 h 05 m, se dio por terminada la sesión.



Hernan Alonso Zuñiga.
Director de Regulación.